

UNIVERSIDAD DEL VALLE
COMITÉ INTERNO DE ASIGNACIÓN Y
RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE

ACTA 004-2016

Fecha: Miércoles 24 de febrero 2016

Lugar: Salón de reuniones de la Dirección de Autoevaluación y Calidad Académica

Hora: 2:30 – 5:30 p.m

ASISTENTES:

LILIANA ARIAS-CASTILLO – Vicerrectora Académica

GLADYS STELLA LÓPEZ JIMÉNEZ – Decana, Facultad de Humanidades

MARIA CECILIA OSORIO NARVAÉZ – Facultad de Salud

MARIA DEL PILAR CASTILLO VALENCIA – Facultad de Ciencias Sociales y Económicas

LAURA LILIANA GÓMEZ ESPINDOLA - Facultad de Humanidades

HÉCTOR MANUEL GONZÁLEZ CABRERA - Facultad de Artes Integradas

ALBERTO BOHÓRQUEZ GALLO - Facultad de Ciencias

ARGEMIRO COLLAZOS PINO - Facultad de Ingeniería

ENRIQUE LARA ORJUELA – Instituto de Educación y Pedagogía

BENJAMIN BETANCOURT GUERRERO - Facultad de Ciencias de la Administración

Se excusó:

NELSON PORRAS MONTENEGRO – Vicerrector de Investigaciones

JOSÉ JOAQUÍN BAYONA ESGUERRA – Representante Profesoral al Consejo Académico

No asistió Representante del Instituto de Psicología

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del acta 003 del 10 de febrero de 2016
2. Estudio de casos
3. Consultas
4. Libros para aval del CIARP

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación del acta 003 del 10 de febrero de 2016.

El acta será revisada por cada uno de los Miembros del CIARP y darán su aprobación virtual.

2. Estudio de casos

2.1 Los estudios de casos correspondientes a inclusión, actualización, ascenso, reajuste y corrección de puntaje en el escalafón docente en el marco del Decreto 1279 de 2002 y la Resolución 115 de 1989 se anexan a la presente acta.

2.2 Los estudios de casos correspondientes a bonificaciones por productividad académica en el marco del Decreto 1279 de 2002 se anexan a la presente acta.

2.3 Entrega de títulos de posgrados realizados en el exterior y pendientes de convalidación por el Ministerio de Educación Nacional.

El profesor Héctor Alonso Moreno Parra del Instituto de Educación y Pedagogía hace entrega del Diploma de Doctor por la Universidad de Granada-España. El Comité de Credenciales del Instituto de Educación y Pedagogía deberá informar al profesor que, a partir de la fecha, tiene plazos de dos años para presentar la respectiva convalidación realizada por el Ministerio de Educación Nacional, en concordancia con lo establecido en el numeral 22 del Acuerdo 001 del Grupo de Seguimiento.

2.4 Entrega de títulos de posgrados realizados en el exterior y convalidados por el Ministerio de Educación Nacional.

- La profesora Ivonne Rivas Triviño del Departamento de Matemáticas de la Facultad de Ciencias hace entrega de las Resoluciones del Ministerio de Educación Nacional, cumpliendo así con los trámites de convalidación de los títulos de posgrado. *Resolución No. 22364 del 24 de diciembre de 2014, por la cual se convalida el título de Maestría en Matemáticas; y Resolución No. 22364 del 24 de diciembre de 2014, por la cual se convalida el título de Doctora en Matemáticas. Los dos títulos son otorgado por la University of Cincinnati-Estados Unidos. El puntaje por estos títulos fue reconocido desde la fecha de inclusión (17 de septiembre de 2014).*

- El profesor Yamit Bermúdez Tobón del Departamento de Matemáticas hace entrega de la Resolución No. 02372 del Ministerio de Educación Nacional del 9 de febrero de 2016, por la cual se convalida el título de Magister en Matemáticas, otorgado por el Centro de Investigación en Matemáticas A.C. México. *Los puntos por este título fueron reconocidos desde la fecha de su inclusión en el escalafón docente (13 de enero de 2016).*

2.5 Cumplimiento de requisitos para cambio de categoría

- El Comité de Credenciales de la Facultad de Ingeniería presenta para aval del CIARP la solicitud de ascenso del profesor **Manolo Adolfo Galván Ceballos** de la Escuela de Ingeniería Civil y Geomática, quien cumple con los requisitos exigidos en el artículo 2°, literal c) de la Resolución No. 089 de 2002 del C.S, para el ascenso a la categoría de **profesor Asociado**. El CIARP verifica los requisitos y aprueba programar el acto de

sustentación en el marco de la Resolución No. 082 de 2002 del C.S. Se anexa a la hoja de vida académica, el respectivo estudio aprobado en esta sesión.

- El Comité de Credenciales de la Facultad de Ingeniería presenta para aval del CIARP la solicitud de ascenso del profesor **José Rafael Tovar Cuevas** de la Escuela de Estadística, quien cumple con los requisitos exigidos en el artículo 2°, literal c) de la Resolución No. 089 de 2002 del C.S, para el ascenso a la categoría de **profesor Asociado**. El CIARP verifica los requisitos y aprueba programar el acto de sustentación en el marco de la Resolución No. 082 de 2002 del C.S. Se anexa a la hoja de vida académica, el respectivo estudio aprobado en esta sesión.

- El Comité de Credenciales de la Facultad de Salud presenta para aval del CIARP la solicitud de ascenso de la profesora **Melva Patricia Ocampo González** de la Escuela de Enfermería, quien cumple con los requisitos exigidos en el artículo 2°, literal d) de la Resolución No. 089 de 2002 del C.S, para el ascenso a la categoría de **profesora Titular**. El CIARP verifica los requisitos y aprueba programar el acto de sustentación en el marco de la Resolución No. 082 de 2002 del C.S. Se anexa a la hoja de vida académica, el respectivo estudio aprobado en esta sesión.

- El Comité de Credenciales de la Facultad de Salud presenta para aval del CIARP la solicitud de ascenso de la profesora **Margot Consuelo Burbano López** de la Escuela de Enfermería, quien cumple con los requisitos exigidos en el artículo 2°, literal c) de la Resolución No. 089 de 2002 del C.S, para el ascenso a la categoría de **profesora Asociada**. El CIARP verifica los requisitos y aprueba programar el acto de sustentación en el marco de la Resolución No. 082 de 2002 del C.S. Se anexa a la hoja de vida académica, el respectivo estudio aprobado en esta sesión.

- El Comité de Credenciales de la Facultad de Humanidades presenta para aval del CIARP la solicitud de ascenso de la profesora **Lirian Astrid Ciro** de la Escuela de Ciencias del Lenguaje, quien cumple con los requisitos exigidos en el artículo 2°, literal c) de la Resolución No. 089 de 2002 del C.S, para el ascenso a la categoría de **profesora Asociada**. El CIARP verifica los requisitos y aprueba programar el acto de sustentación en el marco de la Resolución No. 082 de 2002 del C.S. Se anexa a la hoja de vida académica, el respectivo estudio aprobado en esta sesión.

- El Comité de Credenciales de la Facultad de Humanidades presenta para aval del CIARP la solicitud de ascenso del profesor **José Aldemar Álvarez Valencia** de la Escuela de Ciencias del Lenguaje, quien cumple con los requisitos exigidos en el artículo 2°, literal c) de la Resolución No. 089 de 2002 del C.S, para el ascenso a la categoría de **profesor Asociado**. El CIARP verifica los requisitos y aprueba programar el acto de sustentación en el marco de la Resolución No. 082 de 2002 del C.S. Se anexa a la hoja de vida académica, el respectivo estudio aprobado en esta sesión.

2.6 Solicitud no aprobada

El profesor Ancizar Castro de la Escuela de trabajo Social y Desarrollo Humano de la Facultad de Humanidades solicita a través del Comité de Credenciales de la Facultad, reconocer para efectos de la retroactividad que contempla el Numeral 22 del Acuerdo 001 del Grupo de Seguimiento, la fecha del recibo del Diploma: Septiembre 30 de 2014 y no la fecha de registro en el CIARP: Agosto 26 de 2015(Aquí el profesor entregó certificación del Ministerio de Educación Nacional empezando el proceso de convalidación del título de Doctorado).

El profesor hace esta solicitud toda vez que el CIARP eliminó este año (Enero 13 de 2016, Acta 001, Numeral 3), el criterio de presentar certificación del MEN para realizar el reconocimiento correspondiente; es decir que el reconocimiento en puntos para los títulos de posgrados obtenidos en el exterior, se hace única y exclusivamente como lo que establece la norma arriba mencionada.

Al respecto, el CIARP expresa que esta solicitud no procede, toda vez que no se tiene registro en el Comité de Credenciales de la Facultad de que el profesor hizo entrega del título en septiembre de 2014. Adicionalmente agrega, que la aplicación del Numeral 22 del Acuerdo 001 del Grupo de Seguimiento se sigue aplicando tal y como lo establece la norma, a partir del 13 de enero de 2016, fecha en la que el CIARP tomó la decisión de eliminar el criterio de presentar evidencia del MEN sobre el proceso de convalidación de los títulos de posgrado, para poder ser reconocidos. La Representante de la Facultad aclara que no se le recibió en la fecha de septiembre de 2014 porque la instrucción del CIARP era que debía presentar la solicitud de convalidación ante el MEN.

En esa medida, y de acuerdo con la Resolución No. 000647 del 18 de enero de 2016 del Ministerio de Educación Nacional, por la cual se convalida el título de Doctorado, el CIARP ratifica que de acuerdo con los registros correspondientes, el reconocimiento se hace a partir del 26 de agosto de 2015.

3. Consultas

Se recibe comunicación del Comité de Credenciales de la Facultad de Humanidades en la que se consulta si la publicación ***Catálogo, Colección de Libros Antiguos Biblioteca Mario Carvajal de la Universidad del Valle***, de coautoría del profesor Alfonso Rubio Hernández, puede ser considerada para puntos salariales, por su formato de catálogo, toda vez que esta clasificación no está contemplada en el Decreto 1279. Adicionalmente, se ha observado que el contenido de esta publicación es, en su mayor parte igual, a la publicación ***Libros Antiguos de la Universidad del Valle*** por el cual se asignó puntaje el 15 de abril de 2015.

R/ El CIARP revisa las dos publicaciones y solicitan que sea el profesor Rubio quien sustente las diferencias sustanciales entre una publicación y otra.

4. Libros para aval del CIARP

4.1 El Comité de Credenciales del Instituto de Educación y Pedagogía presenta para aval del CIARP las siguientes publicaciones:

- Libro de traducción Tomo 5: Selección, orientación, dirección y control en el sistema de preparación de deportistas, Programa Editorial Universidad del Valle, septiembre de 2015, ISBN: 978-958-765-181-2, profesor Titular Jaime Humberto Leiva Deantonio.
- Libro: "Trabajo en red e incidencia política. La experiencia de la red del buen trato en Cali", Programa Editorial Universidad del Valle, noviembre de 2015, ISBN: 978-958-765-207-9, profesor Daniel Campo Sarria.
- Libro: "Pedagogía y praxis social. Una aproximación contextual a la realidad latinoamericana", Editorial Universidad del Tolima, año 2014, ISBN: 978-1499718195, profesor Daniel Campo Sarria.

R/ El CIARP avala estas tres (3) publicaciones para su evaluación por pares evaluadores de la listas de Colciencias. Se solicita al Comité de Credenciales verificar si estas publicaciones fueron evaluadas en el nuevo formato CIARP-Programa Editorial.

4.2 El Comité de Credenciales de la Facultad de Artes Integradas presenta para aval del CIARP la siguiente publicación:

- Libro: *I Congreso Internacional América - Europa, Europa - América*, Libro de Actas. Universidad Politécnica de Valencia, España, 27 julio de 2015. ISBN: 978-84-9048-367-1 (55 autores). Profesor Asistente Javier Mojica Madera, Departamento de Artes Visuales y Estética.

Nota: La Comisión revisa la productividad académica y observan que aunque se trata de las memorias de un evento, presenta un Comité Científico con su presidente y miembros, se aprueba para solicitud de aval ante el CIARP.

R/ Si bien esta publicación trata de las memorias de un congreso, el CIARP al revisar considera que al tener un Comité Científico y estar editada en un formato de libro, puede considerarse por sus características, como libro. De todas maneras se sugiere informarle al profesor Mojica que dado el número de autores de esta publicación el puntaje que se asignaría sería por debajo de un (1) punto; por tanto es decisión del profesor presentar este producto ya sea para puntos salariales o puntos bonificables.

4.3 El Comité de Credenciales de la Facultad de Ciencias de la Administración presenta para aval del CIARP las siguientes publicaciones:

- Libro: *Teoría Tridimensional de la contabilidad* versión 2.0. Editorial Universidad Libre. ISBN: 978-958-8859-22-4.
- Libro: *Control y Evaluación de la Gestión Organizacional*. Editorial ALFAOMEGA. ISBN: 978-58-682-904-5
- Libro: *La ética del profesional Contable. Una reflexión desde la teoría Tridimensional de la Contabilidad*. Editorial Universidad Libre. ISBN 978-958-8859-21-7.
- Libro: *Auditoría financiera bajo Estándares Internacionales. – PAPELES DE TRABAJO*. Editorial ALFAOMEGA ISBN: 978-958-778-050-5.
- Libro: *¿Qué es la Contabilidad?*. Editorial Universidad Libre. ISBN: 978-958-8859-32-3

R/ El CIARP avala estas cinco (5) publicaciones para su evaluación por pares evaluadores de la listas de Colciencias.

4.4 El Comité de Credenciales de la Facultad de Ciencias presenta para aval del CIARP la siguiente publicación:

- Publicación: *“Ecuaciones diferenciales para estudiantes de Ciencias e Ingenierías”*. Programa Editorial Universidad del Valle. ISBN 978-958-765-111-9. Colección Ciencias Naturales y Exactas. Julio de 2014. Jaime Alfonso Arango Cabarcas de Matemáticas.

R/ El CIARP avala esta publicación para su evaluación por pares evaluadores de la listas de Colciencias. Se solicita al Comité de Credenciales verificar si estas publicaciones fueron evaluadas en el nuevo formato CIARP-Programa Editorial.

4.5 El Comité de Credenciales de la Facultad de Humanidades presenta para aval del CIARP la siguiente publicación:

Libro: *“Critical Views on Teaching and Learning English Around the Globe”*. Information Age Publishing-IAP, INC. Charlotte, NC, U.S.A. ISBN: 978-1-68123-342-0 (12 autores). Profesor Asistente **José Aldemar Álvarez Valencia**.

R/ Para esta publicación el CIARP solicita el concepto del Programa Editorial sobre el criterio de “editorial de reconocido prestigio”.

4.6 El Comité de Credenciales de la Facultad de Salud presenta para aval del CIARP las siguientes publicaciones:

- Libro: *“Los Desafíos de la Lectura y la Escritura en la Educación Superior: Caminos Posibles”*. SBN: 978-958-8122-69-4. Universidad Autónoma de Occidente. Impreso en Cargraphics S.A. Año 2008.

R/ El CIARP avala esta publicación para su evaluación por pares evaluadores de la listas de Colciencias.

- Libro: *“Didáctica del Discurso”*. ISBN: 958-670-476-9. Impreso en el Taller de Artes Gráficas de la Facultad de Humanidades. Año 2005. Universidad del Valle-Cátedra UNESCO. Nota:

R/ El CIARP no considera esta publicación toda vez que se trata del contenido de talleres. Esta publicación no fue tomada en cuenta para la profesora María Cristina Martínez, docente de la Facultad de Humanidades.

- Libro: *“Y Mi Silencio se Transformó en Palabras”*. ISBN: 978-958-46-4927-0. Diseño e Impresión: El Bando Creativo. Año 2015.

R/ La profesora Guerrero redacta el prólogo del libro, clasificación no considerada en el Decreto 1279, adicionalmente.

- Libro: *“El Compromiso Social de la Investigación en la Facultad de Salud de la Universidad del Valle”*. ISBN: 978-958-670-673-5. Programa Editorial de la Universidad del Valle. Año 2008.

R/ El CIAR no considera esta publicación toda vez que se trata de la compilación de los trabajos presentados en el VII Simposio de Investigaciones de la Facultad de Salud.

- Libro: *“Docencia Universitaria Lectura y Escritura Académicas”*. ISBN: 978-958-8122-91-5. Universidad Autónoma de Occidente. Impreso en Cargraphics S.A. Año 2010. Esta publicación es la compilación de los trabajos presentados en el *II encuentro de lectura y escritura en la educación universitaria*.

R/ El CIARP no considera esta publicación, toda vez que el Decreto 1279 no considera la “compilación” como clasificación en la productividad académica.

Se da por terminada la sesión a las 5:00 p.m

Aprobó:	Nombre: LILIANA ARIAS-CASTILLO,MD Vicerrectora Académica Presidenta - CIARP	Nombre: Luz Angela Urrea Ledezma Secretaria - CIARP
---------	--	---

